

La Legislatura aprobó la emisión de un bono por \$ 220 millones del Gobierno de la Ciudad.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó este jueves, durante la sesión ordinaria, el proyecto del Poder Ejecutivo que lo autoriza a emitir en el mercado local un título de deuda por \$220 millones, cuyo destino será la cancelación de mayores costos ocasionados por la continuidad del Servicio Público de Higiene Urbana por parte de las adjudicatarias.

La ley, aprobada con 32 votos positivos, 14 negativos y 10 abstenciones, busca "satisfacer una necesidad pública, asegurando la generalidad, uniformidad, regularidad y continuidad de empresas de recolección de basura como CLIBA, Aesa Aseo y Ecología, Transportes Olivos S, Ecohabitat, Industrias Metalúrgicas Pescarmona y Martín y Martín SA.

El bono propone que el endeudamiento sea bajo Jurisdicción de Ley Argentina con los siguientes términos y condiciones particulares: fecha de vencimiento: hasta Julio de 2014; tasa de interés: será la que fije el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días, de montos mayores o iguales a un millón de pesos –BADLAR, para imposiciones en bancos privados. La determinación para el cálculo de la tasa a aplicar, será fijada oportunamente por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, con pagos semestrales, comenzando a pagar al semestre de su emisión; las amortizaciones: se realizarán cuatro pagos semestrales iguales, consecutivos y cada uno equivalente al 25% del capital, coincidentemente con la fecha de pago de intereses, en los meses de enero y julio, a partir del año 2013.

Asimismo el texto aprobado autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los créditos presupuestarios emergentes de la aplicación de la presente ley, mediante el incremento de las fuentes de financiamiento originadas en las operaciones de crédito público aprobadas en la misma.

La ley señala que "la situación actual de los mercados internacionales plantea la necesidad de recorrer vías alternativas de financiamiento" y destaca que "la emisión de un título de deuda en el mercado local, presenta la conveniencia de crear un nuevo programa de financiamiento que provea el marco general para los términos y condiciones normalmente acordados con los inversores locales, propiciando la Ciudad de esta manera la diversificación de sus fuentes de financiamiento".